

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: O

NUMERO: 269

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: OJEDA, Cesar Augusto - Sdor por Departamento El Alto.

Tipo: DECLARACION

Extracto: "DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO, RELIGIOSO Y CULTURAL LA INAUGURACION Y CONSAGRACION DE LA CAPILLA "SANTO CURA JOSE GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO" EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA, DEPARTAMENTO EL ALTO"..-

Fecha: 27 Oct. 2022

Hora: 08:11:40.422406



Cámara de Senadores



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Octubre del 2.022.

SEÑOR

VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su tratamiento el Proyecto de Declaración, mediante el cual solicito **"Declarar de Interés Legislativo, Religioso y Cultural La Inauguración y Consagración de la Capilla "Santo Cura José Gabriel del Rosario Brochero" en la Localidad de La Calera, Dpto. El Alto"**

Sin otro motivo en particular, lo saludo muy atentamente. -



AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE,
SEÑORAS SENADORAS, SEÑORES SENADORES

Como todas las comunidades del interior, la fe cristiana está siempre presente.

Corría el año 2016 y un gran grupo de vecinos movidos por la fe, tomaron la iniciativa, luego de varias conversaciones, de convocar una reunión donde pueda concurrir todo el pueblo, la misma se dió en la casa de Don Andrés Zurita que muy amablemente brindó ese espacio; entre los presentes se encontraba el Cura Párroco Presbítero Eugenio Pachado y autoridades municipales entre ellos el Intendente de Tapso Jorge Luis Coronel y Secretario Gral. Dr. Mario Sosa.

El motivo que los reunía, era proponer la construcción de una Capilla para toda la comunidad, siendo de importancia el espacio físico donde se realizaría la obra, de allí surge el ofrecimiento de un terreno por parte de Don Guido José Zenón Jerez, el que fue aceptado con la mayor alegría por parte de todos los presentes, y comenzarían limpiando el mismo.

En reuniones sucesivas, surge la necesidad, de ver quién sería el patrono de la futura capilla, concluyendo que sería el Santo Cura José Gabriel del Rosario Brochero.

El día 16 de marzo de 2016 determinan celebrar una fiesta en honor al santo patrono. Al año siguiente se volvió a celebrar la santa eucaristía siempre con la fe intacta y con la ilusión de que pronto se avanzaría con la construcción de la tan ansiada capilla.

Ya con el Dr. Mario Sosa como intendente y el delegado vecinal Ramón Rene Ruppel se activan los trabajos, es así que en el año 2022 se concluye la obra.



AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL A. T. O.
CATAMARCA

Por ello el día 29 de octubre de 2022 se inaugurará y consagrará la capilla ubicada en la localidad de La Calera Dpto. El Alto que lleva el nombre de "Santo Cura José Gabriel del Rosario Brochero"

Ha sido un largo caminar como comunidad cristiana y servidores de Jesús en el afán de contar con este espacio sagrado de fe.

Señor presidente estimadas y estimados colegas, por lo expuesto solicito que me acompañan con su voto para la aprobación del presente proyecto de declaración._




AUGUSTO CÉSAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de Interés Legislativo, Religioso y Cultural La Inauguración y Consagración de la Capilla "Santo Cura José Gabriel del Rosario Brochero" en la Localidad de La Calera, Dpto. El Alto.

Artículo 2°: Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal y una placa recordatoria.

Artículo 2°: De forma.




AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA